



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

Registrado, y abuscando desta atencion y medio de equidad, prosigue
ron firmes en mantenerse, por lo que le ha sido preciso alquedarse en
Cumplimiento de su obligacion formalizar algunas Denuncia
ciones para Remedio de tan notorio Dano; Y quolos Ganados del
abasto tengan la ensanchez que agora notienen y que por no haverlos
Suelen muchos forasteros desbar de Registrar parandose a otras partes,
lo que haze presente a la Ciu. para que sobre ello Venuelva lo que tenga
por Combeniente: Thauendolo oydo tratado y Conferido: Acuerdo
que dho Señor D. Joaquin Riquelme, Continue las Denunciaziones
y demas Diligencias que tubiere echar, judicialmente con efecto sur
gado, como en los demas tribunales que Combenza, a fin de que tenga
efecto y Observancia el expresado Acuerdo Establecido, y que
agora nuevamente Ratifica el Ayuntamiento. de que en esta dolana de
Carrasco, vago los Linderos que quedan expresados, Señalada por
Deera, para las Reseruidas Seguas y quantas se hechasen
al Cavallo, de Verinos de esta Ciudad, no entren en ella
Ganados algunos de qualesquier Clase que sean, sino si lo que
estubieren Registrados para el abasto deste publico, como se
deue en la Hericaria mayor de Ayuntamiento, y Siempre
se ha practicado; Que para todo ello lo meso y dependiente
Confiere la Ciudad adicho Señor Don Joaquin Riquel
me nueva Comision Contodas las facultades y amplitudes
que sean necesarias.

22/1/16

Entro el Sr. D. Juan Sandoval Reg.

Setoquela Compana y La Ciudad Nueva Setoquela Compana en las festivida

